

AVISO DE PUBLICACIÓN NO. 04

Bogotá D.C., 22 DE MARZO DE 2024.

La suscrita jefe de la oficina de Procesos Administrativos de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca, en uso de las facultades conferidas por los Artículos 140 y 159 de la Ley 769 de 2.002 modificada por la Ley 1.383 de 2.010 y por el Decreto 0019 de 2.012, y el Decreto Departamental 0145 de 2.015 mediante el cual se expidió el Reglamento Interno de Cartera del Departamento de Cundinamarca, procede a notificar mediante publicación las resoluciones por medio de las cuales se libra mandamiento de pago a los deudores que se identifican a continuación por nombre, número de cédula de ciudadanía y cuantía de la multa, que en su parte resolutive establece:

PRIMERO: Librar MANDAMIENTO DE PAGO al(a) señor(a) ----- identificado(a) con cédula de ciudadanía No. -----, por valor de ----- (\$-----), a favor del DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – SECRETARIA DE TRANSPORTE Y MOVILIDAD DE CUNDINAMARCA, por concepto de multa pendiente de pago por infracción a las normas de tránsito terrestre según contravención informada en la orden de comparendo No. --- de fecha -----; más los intereses moratorios causados a la fecha de conformidad con el Artículo 136 del Código Nacional de Tránsito Terrestre modificado por el Artículo 24 de la Ley 1.383 de 2.010; así como por las sumas que a futuro se liquiden por este mismo concepto. Estos valores deberán pagarse en los puntos de recaudo de la Secretaría de Transporte y Movilidad de Cundinamarca o mediante pago con recibo de liquidación del SIMIT en las entidades bancarias autorizadas. Esta obligación tiene el carácter de principal, por lo que en consecuencia el deudor estará obligado igualmente al pago de los gastos en que incurra el organismo de tránsito o sus contratistas tendientes a obtener el recaudo de la obligación. **SEGUNDO:** Notifíquese personalmente al(a) ejecutado(a) del presente mandamiento ejecutivo, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario Nacional. Si transcurridos diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la citación el ejecutado no comparece a notificarse personalmente, se le notificará por correo la presente providencia. **TERCERO:** Advertir al(a) ejecutado(a) que dispone de los quince (15) días hábiles siguientes a la notificación de esta providencia, para realizar el pago o proponer las excepciones de mérito que estime pertinentes conforme a los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario Nacional. **CUARTO:** Contra la presente Resolución no procede ningún recurso.”

Estas resoluciones se notifican mediante publicación en la página web de la entidad, conforme a lo establecido en el Decreto 0019 de 2.012 que modificó los Artículos 563 y 568 del Estatuto Tributario Nacional, en relación con deudores respecto de los cuales no se ubicó dirección de notificación en las bases de datos, o que la citación para notificación personal o la notificación por correo fue devuelta según informe de correo certificado que reposa en el expediente.

Atentamente,


ANDREA ROBAYO ALFONSO
Jefe de Oficina de Procesos Administrativos

<u>ITEM</u>	<u>COMPARENDO</u>	<u>F. COMPARENDO</u>	<u>SEDE OPERATIVA</u>	<u>INFRACTOR</u>	<u>CEDULA</u>	<u>No. RES. M.P</u>	<u>FECHA RES. M.P</u>	<u>VALOR</u>
1	30725331	15 DE SEPTIEMBRE DE 2021	RICAURTE	FITS GERALD MIGUEL SALAMANCA	11227521	510	19 DE ENERO DE 2024	447555
2	26521452	03 DE OCTUBRE DE 2021	CAQUEZA	OSCAR VILLEGAS GUERRERO	79716672	3072	29 DE DICIEMBRE DE 2023	895096
3	4970643	30 DE DICIEMBRE DE 2021	CAQUEZA	LEONARDO TORRES BENITEZ	1026563963	3071	29 DE DICIEMBRE DE 2023	21482304
4	29568951	23 DE SEPTIEMBRE DE 2021	LA CALERA	JHIMY RAMIREZ MOGOLLON	1233491349	10701	28 DE FEBRERO DE 2022	447548
5	30725406	04 DE NOVIEMBRE DE 2021	RICAURTE	FITS GERALD MIGUEL SALAMANCA	11227521	14928	28 DE ABRIL DE 2023	447555
6	9999999900004978065	01 DE DICIEMBRE DE 2021	CAJICA	DIEGO FERNANDO BRAVO ARIZA	80449652	1698	14 DE NOVIEMBRE DE 2023	936900
7	25214001000029562885	19 DE DICIEMBRE DE 2021	COTA	FABIO MAURICO PINEDA GARZON	79453404	4711	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023	10741152
8	4806022	11 DE JULIO DE 2021	CHOCONTA	DIANA PAOLA HERRERA NUÑEZ	1053587031	1288	22 DE FEBRERO DE 2024	5370576
9	5027832	24 DE DICIEMBRE DE 2021	CHOCONTA	CAMILO ANDRES HERNANDEZ RAMOS	80538102	8803	31 DE MAYO DE 2022	21482304
10	31125664	10 DE DICIEMBRE DE 2021	SIBATE	MARCO ANTONIO PRIETO BUSTAMANTE	79980656	976	01 DE FEBRERO DE 2024	447548
11	31021994	30 DE OCTUBRE DE 2021	CAJICA	MARIO ALEJANDRO RODRIGUEZ PINILLA	1073382054	1296	23 DE FEBRERO DE 2024	42964608
12	30840984	13 DE ABRIL DE 2021	SIBATE	LUIS EDUARDO ALEJO HERNANDEZ	19209399	1331	25 DE OCTUBRE DE 2023	447548
13	30840696	09 DE ABRIL DE 2021	SIBATE	JULIO ALBERTO LATINO	79759055	21043	30 DE DICIEMBRE DE 2021	447548
14	9999999900004970643	30 DE DICIEMBRE DE 2021	CAQUEZA	LEONARDO TORRES BENITEZ	1026563963	3071	29 DE DICIEMBRE DE 2023	21482304